



**RESOLUCIÓN No. 884 -**  
**12 SEP 2019**

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona establece: “Traslados de apropiación: El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación...”

Que se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 que asciende a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00)**

Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
02.03.01.02.03.01	P 26: APOYO A EVENTOS CIENTIFICOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR FACULTAD.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLL O CIENTIFICO	50.000.000,00

Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 9 de septiembre de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.



RESOLUCIÓN No. 884 - C - B

12 SEP 2019

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, así:

Código	Nombre	Fuente Financiación	Valor
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
02.03.01.02.03	LINEA 7: CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTIFICOS		
02.03.01.02.03.01	P 26: APOYO A EVENTOS CIENTIFICOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR FACULTAD.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	50.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, así:

Código	Nombre	Fuente Financiación	Valor
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
02.03.01.02.01	LINEA 5: CONSOLIDACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION		
02.03.01.02.01.07	P 21: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	50.000.000,00



**RESOLUCIÓN No. 884 - C - 8**  
**12 SEP 2019**

“Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019”


**ARTÍCULO TERCERO.-** Modifíquese el PAC en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00)**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

12 SEP 2019


  
**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
Rector ( e )

Proyectó

  
**Diego Herny Cañas Rozo**  
OPS

Revisó

  
**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

  
**Edwin Omar Jaimes Rico**  
Director Oficina de Planeación

**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director Oficina de Jurídica



Pamplona 11 de septiembre de 2019

Doctor:  
**EDWIN OMAR JAIMES RICO**  
Director Oficina de Planeación

Cordial saludo.

Atentamente me permito informar que en COUNFIS del 11 de julio mediante acta número 09 se aprobó el siguiente traslado de la línea 2 en los siguientes rubros según tabla anexa:

RUBROS	PROYECTO	FUENTE	REDUCIR	ADICIONAR
02.03.01.02.03.01	P 26: APOYO A EVENTOS CIENTIFICOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR FACULTAD.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	50.000.000,00	
02.03.01.02.01.07	P 21: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO		50.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>50.000.000,00</b>	<b>50.000.000,00</b>

Lo anterior con el fin de cubrir los gastos de los estudiantes a los cuales se les aprobó movilidad internacional dentro del P 21: Formación y fortalecimiento de los semilleros de investigación.

Agradeciendo su atención,

**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
Vicerrector de Investigaciones

DCS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*